



VISTOS:

- 1.- La necesidad de realizar trabajos de obras en la "Ampliación Sede Social Los Maitenes", inserto en el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal"
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- I.- Apruébase contrato de obras a **ALEJANDRO ISAAC ORDENES MERY DISEÑO ARQUITECTONICO Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.**, Rut. N° 76.214.464-6; representada por don Alejandro Ordenes Mery, cédula de identidad N° 15.912.429-0; para realizar trabajos de obras para la "Ampliación Sede Social Los Maitenes", inserto en el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, por la suma única y total de \$ 3.787.102 IVA Incluido.
- II.- La Dirección de Obras estará a cargo de la fiscalización del presente cometido.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 31 Item 02 Asignación 004 "Ampliación Sede Social Los Maitenes – Obras Civiles" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANÓTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Diplad
Dir. Obras
Jurídico